

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 19 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº 7719/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1280 de fecha 19.08.2015, presentada por Don (a)

EMPRESA FORESTAL Y COMERCIAL CALOR SUR LTDA. con domicilio particular en M.RODRIGUEZ N° 960

El Certificado de Zona N° 600 de fecha 07.08.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el

Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2030 de fecha 19.08.2015, emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley № 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas

actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior,

Art. 14.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014 que regula el Otorgamiento de

Patentes Municipales Provisorias.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones

y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las diferentes unidades año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)EMPRESA FORESTAL Y COMERCIAL CALOR SUR LTDA., R.U.T. N° 76.264.274-3, con domicilio particular en M.RODRIGUEZ N° 960, la Patente COMERCIAL provisoria de OFICINA VENTA DE LEÑA, ROL Nº 6-16161 que funcionará en M.RODRIGUEZ N° 960 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del 19.08.2015</u> correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015 y se autoriza hasta el 19.08.2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

YAMIL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST.Y NIANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución)

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

" RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

0 1 SEP 2015

FECHA: _____